

#1937

Junio 26/35

Ci/491  
 SENADO  
REPÚBLICA DOMINICANA

Proy. de Ley por cuyo medio se vota  
la suma de \$ 900.00 para  
cubrir los gastos de las Comarcas  
Legislativas con motivo de las Honras  
Fúnebres tributadas al extinto Dip.  
Don José Cayetano Valdez (q. e. q. e.).

5 Pregas

Santo Domingo, D.R.  
2 de julio de 1935.-

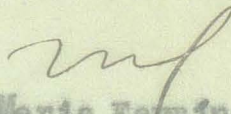
7 122  
Señor Presidente de la Hon. Cámara de Diputados  
Ciudad.-

Señor Presidente:

Aviso á Ud. recibo de su oficio marca-  
do con el número 291 de fecha 26 de junio de 1935, anexo  
al cual vino el proyecto de ley que vota la suma de NO-  
VECIENTOS PESOS MONEDA AMERICANA (\$ 900.00) para cubrir  
los gastos extraordinarios hechos por las Cámaras Legis-  
lativas con motivo de la celebración de las Honras Fúne-  
bres tributadas al extinto Diputado Señor Don José Tru-  
jillo Valdéz (q.e.g.e.).

Pléame participarle que el Senado en se-  
sión de esta misma fecha aprobó el mencionado proyecto y  
lo remitió al Poder Ejecutivo para los fines constituciona-  
les.

De Ud. muy atentamente,

  
Mario Fernán Cabral  
Presidente del Senado.

Ev.

861/4292



CAMARA DE DIPUTADOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA  
PRESIDENCIA

#.291.

Santo Domingo, D.N. Junio 26 de 1935.

Al Señor  
Presidente del Hon.Senado,  
Su Despacho.

Señor Presidente:

Para los fines constitucionales, cumpleme remitirle, debidamente aprobado por la Cámara que me honro en presidir, el proyecto de ley por cuyo medio se vota la suma de NOVECIENTOS PESOS MONEDA AMERICANA (\$.900.00) para cubrir los gastos extraordinarios hechos por las Cámaras Legislativas con motivo de la celebración de las Honras Fúnebres tributadas al extinto Diputado Señor Don José Trujillo Valdéz (q. e. g. e).

Muy atentamente le saluda,

  
Miguel Ángel Roca,  
Presidente de la Cámara de Diputados.

MAM.

61/4391

Santo Domingo, D.R.  
2 de julio de 1935.-

473

Generalísimo Doctor Rafael L. Trujillo M.  
Presidente de la República y Benefactor de la Patria  
Ciudad.-

Honorable Señor Presidente:

Aprobado por ambas Cámaras,  
pláceme remitir a Ud. para los fines constitucionales  
el anexo proyecto de ley por cuyo medio se vota la suma  
de NOVECIENTOS PESOS MONEDA AMERICANA (\$ 900.00) para  
cubrir los gastos extraordinarios hechos por las Cámaras  
Legislativas con motivo de la celebración de las Honras  
Fúnebres tributadas al extinto Diputado Señor Don José  
Trujillo Valdés (q.e.g.e.)

Con la mayor consideración salu-  
da a Ud. muy atentamente,

  
Mario Fernán Cabral  
Presidente del Senado.

EV.

21/4574



# EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

CONSIDERANDO; que procede efectuar en la Ley de Gastos Públicos para el año 1935 las modificaciones necesarias para atender a los gastos extraordinarios en que ha incurrido el Poder Legislativo con motivo del fallecimiento de uno de sus más distinguidos miembros, el Diputado Señor Don José Trujillo Valdéz;

VISTO el Artículo 101 de la Constitución del Estado,

DECLARADA LA URGENCIA

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

ARTICULO UNICO:- Del balance no apropiado en el Fondo General de la Nación se apropia la suma de NOVECIENTOS PESOS ( \$ 900.00) para cubrir los gastos en que han incurrido las Cámaras Legislativas con motivo de las honras fúnebres celebradas en memoria del Diputado Señor Don José Trujillo Valdéz.-

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, en la ciudad de Santo Domingo, D.N., Capital de la República Dominicana, a los veintiseis días del mes de Junio del año mil novecientos treinta y cinco, año 92o. de la Independencia y 72o. de la Restauración.-

PRESIDENTE;

Fdo. Miguel Angel Roca.

SECRETARIOS:

Fdos. Dr. José E. Aybar  
A. R. Nanita.



EL CONGRESO NACIONAL  
EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

*[Faint, illegible text, possibly bleed-through from the reverse side of the page]*

32 LEGISLATIVA 1935

PROYECTO DE LEY No. 2143

del folio... Asignatura...

Decreto... Resolución...

de

... en el...

Sobre... 1935

*[Handwritten signature]*

... del Senado

RECEIVED  
IN THE SENATE

DADA en la Sala de Sesiones del Palacio del Senado, en Santo Domingo, D.N., República Dominicana, a los dos días del mes de Julio del año mil novecientos treinta y cinco, año 92 de la Independencia y 72 de la Restauración.

PRESIDENTE:

SECRETARIOS:

*[Handwritten signatures of the President and Secretaries]*

*[Faint handwritten notes and scribbles]*

CONGRESO NACIONAL

ASUNTO: ...

... en la forma de ... del ... en ...

*[Handwritten signatures and notes]*

3<sup>ra</sup> LEGISLATURA, ord. de 1935

REGISTRADA AL DÍA 21/4/35

No. de el folio ... a 11 libro ...

Y Decretos ... por el Senado

y consta de 215

hojas escritas en máquina ... de los

Senado Domingo, 2 de ... 1935

*[Signature]*  
Arquiveria del Senado



*aprobado  
Julio 2/35*

# EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

## DECLARADA LA URGENCIA

C O N S I D E R A N D O : que procede efectuar en la Ley de Gastos Públicos para el año 1935 las modificaciones necesarias para atender a los gastos extraordinarios en que ha incurrido el Poder Legislativo con motivo del fallecimiento de uno de sus más distinguidos miembros, el Diputado Señor Don José Trujillo Valdéz;

V I S T O el Artículo 101 de la Constitución del Estado,

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

Artículo UNICO:- Del balance no apropiado en el Fondo General de la Nación se apropia la suma de NOVECIENTOS PESOS (\$ 900.00) para cubrir los gastos en que han incurrido las Cámaras Legislativas con motivo de las honras funebres celebradas en memoria del Diputado Señor Don José Trujillo Valdéz.-

D A D A en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, en la ciudad de Santo Domingo, D. N., Capital de la República Dominicana, a los veintiseis días del mes de junio del año mil novecientos treinta y cinco, año 92o. de la Independencia y 72o. de la Restauración.-

  
PRESIDENTE

SECRETARIOS

